
LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN EL VALLE DE LLUTA, NORTE DE CHILE, DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL (SIGLOS XVI-XIX)

ALBERTO DÍAZ ARAYA

RESUMEN

El presente artículo analiza la ocupación del espacio que las poblaciones indígenas andinas realizaron en el valle de Lluta (Norte de Chile), y cómo fueron desplazados de sus tierras por los hacendados españoles, quienes introdujeron el cultivo de la alfalfa y los esclavos negros, replegando ha-

cia la precordillera a los grupos étnicos locales. No obstante, los cultivos tradicionales del maíz modelaron la fisonomía del territorio de los valles costeros, amén de una economía regional sostenida por diversos grupos humanos durante la época colonial.

Francisco de Toledo, virrey del Perú, decretó en 1574 que todas las mercancías que entraran o salieran con dirección a Potosí, debían ser registradas por la aduana y el puerto de Arica (Wormald, 1966), decisión que indirectamente incluía a los valles de Lluta y Azapa, pues eran los ejes conductores naturales entre los distintos pisos ecológicos hacia las zonas cordilleranas. Lluta y Arica en este periodo tenían una producción de fanegas de maíz a 6 tomines c/u, según los registros de la revisita de Toledo, con 60 fanegas a un total de 45 pesos, siendo la única zona del Corregimiento con una mayor producción de maíz (Cook, 1975).

Estas premisas fueron ya discutidas por Dagnino (1909) al cuestionarse acerca de la ruta que proporcionaba las condiciones más adecuadas para las caravanas de llamos o recuas de mulas que emprendían camino desde Arica hasta el mineral de plata de Potosí y viceversa, por donde debía circular el azogue y la plata. Siguiendo los pioneros aportes de Dagnino, y con nuevos antecedentes archivísticos, enfatizamos en este artículo que las actividades económicas vinculadas a la minería de

la plata en Potosí no solo movilizaron al naciente puerto, sino que activaron los valles bajos ariqueños, incrementando la producción de maíz, trigo y alfalfa a nivel regional. Al respecto, hacia 1618, Vásquez de Espinoza entrega algunos detalles que permiten constatar dichas hipótesis: “Lo más grueso del valle, es desde la mar 7 leguas ßhasta el tambo de Guanta, que es camino de Potosí, donde ay en el muchas estancias de españoles con indios Yanaconas, y negros, donde hacen grandes sementeras de trigo, mais y otras semillas, en medio del valle esta el pueblo de Lluta de indios, que esta de Arica 4 leguas en este valle no se dan viñas, ni oliuares sino solo lo referido por ser el agua de azufre y alumbre; el valle es de mucha agua y arboleda, y por el va el camino Real de Arica a Potosí a Guanta 6 leguas y luego se sube la cuesta blanca y se va a *Copataya* que ya es de temple frío, y sierra 20 leguas de Arica y de allí acocapa, y a los Verros, Atitiri, Achorama en la prouincia de los Carangas, por donde se aparta el camino de Potosí a mano derecha del de Horuro, y vaste la breve relación por tratar de la ciudad de Arica, y su valle y distrito” (Vásquez de Espinoza, 1948: 479).

La fertilidad de las tierras junto a la amplitud de los terrenos, facilitaron que los ‘trajineros’ deambularan con sus pertrechos por los senderos que surcaban el valle, descansando y/o abasteciéndose en distintos caseríos. Es sabido que los indígenas de Lluta y otros valles debían acudir al trabajo que demandaba la autoridad, toda vez que recibieran remuneración por sus labores de engorda de llamas o mulares con sus cultivos de alfalfa, o como arrieros (Herrera, 1997).

Productos como el azogue (mercurio) y la plata fueron predominantes; el primero era extraído durante la Colonia en las minas de Huancavelica (Perú) y luego trasladado por mar desde Chíncha hasta el puerto de Arica, lugar del que nuevamente emprendía el viaje hasta Potosí, controlando el trajín y a los arrieros que recorrían los senderos de los valles. Para llegar a destino, las caravanas que transportaban el azogue necesariamente debían transitar por Lluta. Este material era fundamental para la producción de plata debido a que su aplicación a un cuerpo de 25 quintales de minerales extraía la plata de ellos; mientras más mineral contenían las rocas, más azogue se necesitaba (Frezier, 1902).

PALABRAS CLAVE / Indígenas / Maíz / Territorio / Valle de Lluta /

Recibido: 30/07/2015. Modificado: 19/10/2015. Aceptado: 22/10/2015.

Alberto Díaz Araya. Profesor de Historia y Geografía, Universidad de Tarapacá, Chile. Magíster en Antropología Social y Doctor en Antropología, Universidad Católica del Norte. Chile. Académico e Investigador, Universidad de Tarapacá, Chile. Dirección: Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Universidad de Tarapacá. Avenida 18 de Septiembre N° 2222, Arica, Chile. e-mail: albertodiaz@uta.cl

En el ámbito de las actividades agrícolas, éstas fueron asumidas desde la segunda mitad del siglo XVI por hacendados españoles. Uno de ellos era Manuel Sánchez Durán, español que se vinculó en matrimonio con Antonia de Castro, accediendo a la administración del área de Guaylacán (en la parte baja de Lluta) y Guanta (en la cabecera del valle), dos sectores altamente productivos de maíz, trigo y alfalfa, constituyéndose como un importante terrateniente en toda la comarca. El mismo Manuel, desde 1617, no solo fue ocupando tierras indígenas de Lluta, sino que presentó una serie de reclamos por la ausencia de curas doctrineros en dicho valle, quienes no se preocupaban de la administración de los sacramentos para los españoles, indios y esclavos negros. Por ello, Sánchez expuso al obispo de Arequipa que: "...en el balle de Guanta, término desta ciudad, paresco ante vuestra merced y digo que tengo necesidad de hacer ynformacion de como la chacara y casa que tengo esta mas de dos leguas de la parroquia de Lluta, de donde si no es con mucho trabajo y riesgo de mi salud i de toda mi gente de mi casa que es mucha, asi negros como indios yanacunas, no puedo acudir todos los domingos i fiestas a la dicha parroquia i que pues yo tengo capilla con todo el adorno i desencia menesterossa en la dicha mi hacienda, sera respecto de lo referido conviniente i servsio de Dios, que su señoria ilustrisima del señor obispo deste obispado me de liçençia para que se diga misa en la dicha mi capilla en los tales días festivos, la qual pueda decir qualquiera sacerdote a quien diere su limosna (fin f. 5r). I este respecto de que el padre Andres Fernandez de Albarado, cura del dicho pueblo de Lluta, no [a]lcude a lo que debe hazer conforme a lo que con él tengo tratado y concertado (AAL, "Expediente", Legajo II, 6, fj., 5, 1625).

El presente artículo se concentra en las actividades productivas vinculadas al maíz en el Lluta, valle situado al norte del puerto de Arica en el extremo norte de Chile, describiendo y analizando cómo los hacendados españoles fueron penetrando hacia los valles andinos, incorporando la mano de obra de esclavos negros, además de los cultivos de alfalfa, generando así que en las quebradas y valles del desierto atacameño, diferentes grupos asumieran las labores agrícolas, amén de una compleja sociedad colonial en permanente transformación, tras replegar hacia los sectores altos y serranos a los indígenas andinos, que históricamente habían ocupado los valles costeros.

Guanta, Sora y Churiña

El área de Guanta, localizada en el sector medio del valle de

Lluta, a inicios del siglo XVII ya poseía la presencia de españoles que habían llegado a comprar tierras e instalar haciendas. Posiblemente se necesitaron cultivos destinados a las recuas de llamas y mulas que transitaban desde la segunda mitad del siglo XVI por el 'camino real' que conducía a Potosí (Álvarez, 2001). La presencia de ibéricos, como Mateo de Villasante, Juan de Prado, y Diego de Vargas Carvajal generó tempranamente la producción de alfalfa y maíz, labores que también asumían en el sector Gonzalo de Valencia y su hijo del mismo nombre (AAL, "Expediente", Legajo II, 6, fj., 5, 1625). También estaba Juan Francisco de Acuña, quien había compuesto las tierras de Aguatalla y "el tanbo de Guanta en 250 pesos" hacia 1643. Los españoles valle adentro fueron organizando varias haciendas y chacras incorporando mano de obra de esclavos negros, con un sistema de composición de tierras y compra-ventas que fue fragmentando las antiguas extensiones de tierras de los indios. La composición de tierras consistía básicamente en la venta de tierras de realengo que en efecto pertenecían a la Corona, lo que gravitó la diáspora de la población indígena de dichas tierras, al ser ocupadas por los hacendados españoles (Hidalgo, Marsilli y Ruíz, 1990).

El área de Guanta, con los sectores próximos de Churiña y Sora, fue constituyéndose en una zona en la cual, pese al despoblamiento de indígenas que había experimentado Lluta en décadas anteriores, fue un espacio de articulación entre gente valletera y serranos. Ahí, con hacendados españoles, yanacunas y negros, los indígenas de las zonas altas como Socoroma, Putre o Belén, generaron un área de confluencia social y productiva. Bajo una impronta étnica, durante el siglo XVII, Diego Copaquire era el cacique del sector de Guanta, lugar reconocido como un tanbo, con una superficie cultivada de "grandes sementeras de trigo, maíz y otras semillas".

En términos eclesiásticos, Guanta, con una pequeña capilla cuya ubicación desconocemos, estaba adscrita a la vice-parroquia de Lluta, cuyo centro era Arica, con una asistencia intermitente de sacerdotes. En el periodo que va desde 1717 a 1800, según los libros parroquiales, 24 clérigos ejercieron aisladamente la administración de la doctrina a lo largo del valle (Díaz, 2013). Pero, como ya indicamos, Guanta permitía la confluencia de diferentes actores en el sector. Justamente, en 1718, Francisco Pacheco consagró con "agua, Oleo y Crisma" a María Rosa Chura, hija legítima de un indio de apellido Chura y Antonia Josepha, que era "india de los Altos, asistentes en Guanta". En 1725, Thomas Morón bautizó a Juana

Isabel, hija de Pascual Molina y Andrea Soto ('mestisa'). También recibió los óleos Gregoria, hija de Agustín Molina y María Ato ('yndia'). En 1730, el mismo sacerdote administró el sacramento del bautismo a Petrona, "yndia natural de los Altos de edad de cuatro meses hija legitima de Juan Chura y de Antonia Medina naturales de los Altos, fue su madrina Maria Josepha asistente en Guanta", y a Magdalena, hija de Tomás Flores y María Flores "naturales de dicho valle, fue su padrino Geronimo Corro forastero". Para 1773, fray Domingo Lepay bautizó a María Manuela, cuyos padres eran Santos Mamani y Petrona Espejo "indios vecinos de Churiña, anexo del curato de Codpa, fue su padrino Justo Quispe, así mismo indio de Churiña" (AHVD, Libro de la parroquia de Lluta, 1717-1800).

Los libros parroquiales nos remiten a un contexto socioreligioso donde se vinculan españoles, indígenas de valles y gente de los 'altos' o la sierra, en un territorio en común como lo era la cabecera del valle. Recordemos que con la reestructuración de las parroquias, los sectores con asentamientos y cultivos de Churiña y Sora se adscribían desde 1668 a la doctrina de Codpa, mientras que Guanta mantuvo su filiación a la vice-parroquia de Lluta. Para la segunda mitad del siglo XVIII, nuevamente cambió la administración eclesiástica de los Altos de Arica, creándose la doctrina de Belén. De esta forma, la nueva doctrina de Belén instituida en 1787, necesitó una demarcación de su territorio y jurisprudencia. Para dicho efecto, "en el pueblo de Nuestra señora de Velen, en dies días del mez de julio de mil setecientos, ochenta, y ciete años", Mariano Pacheco de Peñaloza, clérigo de la doctrina, con el apoyo Juan José de Zabarburu, alcalde, atendiendo la orden del Teniente Coronel Antonio Álvarez y Ximenes, intendente, entre otras autoridades, pusieron en práctica la demarcación de la doctrina, identificando a los contribuyentes de los diezmos. Esta doctrina que anteriormente dependía de Codpa, debía administrar los poblados de la sierra, como el mismo Belén, Socoroma, Ticnamar, Putre, Caquena y Guallatire en el altiplano, y los anexos de Churiña y Sora localizados en la cabecera del valle de Lluta (AAA, "Demarcación de la Doctrina de Belén y sus Anexos", Leg. 1, 1787).

Seguidamente, el licenciado Martín Norberto de Zelaya, por orden del Obispo de Arequipa, José Chávez de la Rosa, realizó una visita religiosa a la parroquia de Arica en 1789, a la cual pertenecía Lluta. Zelaya informa al prelado que ante la ausencia de sacerdotes, las labores las había asumido el indígena Paulino Tapia, quien actuaba como mayordomo y fabriquero, y

tras revisar las cuentas del libro de fábrica con registros desde 1769, no encontraron ningún error contable en los cerca de 20 años en el cargo, manteniendo ordenado todos los pagos a la vicaría, demostrando “su zelo y religiosidad por su aplicación y esmero en el adelantamiento del culto divino”. Igualmente el visitador, junto al mayordomo, revisaron la totalidad de la demarcación del curato. Detallan que desde Arica hasta el pago de Bocanegra, donde finaliza dicho curato y colinda con el anexo de Churiña, hay 12 leguas, “...esto es tomando desde la playa de Chacalluta, y en derechura desde la expresada ciudad a dicho Voca negra solo hay 10 leguas de despoblado, y por el camino antes expresado es todo de sementeras y hasta la vise parroquia de San Gerónimo 6 leguas que es anexo de dicho curato” (AHL, “*Visita religiosa*”, 1789, Leg. 415, f. 49).

La siguiente información se refiere a los gastos por derecho que los indígenas de Lluta cancelaban a los clérigos de Arica por “Razón de Pie de altar”, para celebrar eucaristías.

GASTOS DE LOS INDÍGENAS
POR EL PAGO A LOS CLÉRIGOS
DE ARICA POR MISAS (1789)

Vise parrochia de Lluta.	
Por 45 pesos que se regula un año con otro pagan por primicia de mais que serán ciento y ochenta anegas vendidas a 20 reales esto quando mas, que algunas veces es a 2 pesos	450
Por 20 pesos que pagan de primicia por los alfalfares	200
Por 42 pesos que pueden ymportar un año con otro las primicias de trigo	042
Por 30 pesos que pueden ymportar un año con otro las primicias de corderos	030
Por 20 pesos que pueden ymportar un año con otro las primicias de crias de yeguas	020
Por 4 pesos que pueden ymportar un año con otro la primicia de burros y bacas	004
Por 10 pesos que pueden ymportar un año con otro la primicia de zerdos	010
Por 35 pesos que pueden ymportar un año con otro la primicia de pollos, por estar en costumbre que todos los que los tienen dan una gallina la qual regulada su venta a 3 reales e igualmente 70 contribuyentes son los	035
Por 12 pesos que pagan por la fiesta del Patron Sn. Gerónimo	012
Por 12 pesos que pagan por la fiesta de Ntra. Sa. del Rosario	012
En quanto a entierros y casamientos, haia algunos, que no se pueden regular	
total	815

Tomado de AHL, “*Visita religiosa*”, 1789, Leg. 415, f. 50).

Las referencias expuestas, tanto para la parte baja del valle (Chacalluta, Guay-lacán, Rosario, Molle-pampa) como para su cabecera (Poconchile, Guanta), expresan que desde una traza histórica siempre hay una alta actividad productiva en torno al maíz. La cita refleja que el aporte de los indígenas para cubrir los gastos demandados por los doctrineros, representa en el maíz un 55,2% del total cancelado, mientras que la alfalfa el 24,5%, el trigo 5,1% y los animales domésticos suman un 15%. Aunque el cultivo de alfalfa se constituía en paralelo como una actividad significativa para hacendados e indios, propiciada ciertamente por el desarrollo de la arriería; mientras que el maíz continuaba siendo una de principales actividades agrícolas y productivas de los indígenas. En este contexto, el panorama demográfico era según la Tabla I.

Los datos poblacionales describen que, a mediados del siglo XVIII, Sora era el lugar donde los habitantes del área eran registrados, lugar con un asentamiento permanente que contaba además con un templo. A partir del siglo XIX, hay presencia de campesinos en forma permanente en las haciendas de Taipimarca, Churiña y Molinos respectivamente. Recordemos que el área de Guanta estaba vinculada a la viceparroquia de Lluta, de ahí que no aparezca en estos registros para las doctrinas de los Altos de Arica. Un dato no menor lo constituye el hecho que, pese a la diáspora de población en Lluta en el siglo XVII, tanto indígenas vallesteros como serranos, además de españoles, vieron en el área de Guanta, Sora y Churiña el lugar propicio para mantener las sementeras de maíz y concentrar ahí a la población. Incluso, caciques andinos se replegaron a estos sectores.

La ecozona alta de Lluta posee una rica producción de semillas de maíz, granos que son cultivados en la parte baja del valle. En otros términos, en la parte alta de Lluta se producen semillas que posteriormente son sembradas en las áreas de explanadas o terrazas fluviales que sectores como Mollepampa o Guaylacán poseen. Como conjetura, es plausible suponer que el maíz lluteño es reproducido localmente bajo un formato de una micro-verticalidad a lo largo del valle. Del mismo modo, los antiguos campesinos de Socoroma o Putre, poseían predios en Sora, Churiña y Taipimarca, y “...en ellas ciembran aquellos, o sus arrenderos mais,

alfalfa, trigo, papas, sapollos y otras legumbres” (AHL, “*Visita religiosa*”, 1789). No es menor el hecho que el topónimo Taipimarca se traduzca del aymara como ‘pueblo del medio’ o ‘pueblo del centro’.

En otro plano, Pedro Ureta y Peralta, en 1792, reflexiona en “*El Mercurio Peruano*” sobre la producción agrícola en los valles del Corregimiento de Arica, la cual era cultivada por “brazos de esclavos y gente jornalera”. Arguye que, los negros radicaban en las haciendas de sus amos, mientras que los “indios ladinos y civilizados, los unos tienen estabilidad, y los otros baxan de la Sierra en los tiempos de la cosecha” (Ureta y Peralta, 1792: 133), tal como acabamos de explicar. Con las autoridades españolas establecidas desde inicios del siglo XVIII en Tacna, debido a numerosas enfermedades ocasionadas por las aguas estancadas de las vertientes de Arica, y con la Caja Real funcionando en Tacna desde 1711, en el puerto paulatinamente fue quedando un grupo reducido de hispanos, quienes aparte de las labores comerciales vinculadas a la aduana, al comercio o la arriería, ya se habían establecido en los valles desde las primeras décadas del siglo XVII, produciendo capitales en haciendas de olivares, viñas, ajíes, alfalfa, etc. Pero quienes asumían y realizaban las labores agrícolas eran los esclavos negros, que durante gran parte de los siglos XVIII y XIX representaban más del 50% de la población local, con más de un millar de personas (Díaz 2013).

Si contabilizamos conjuntamente a las castas pertenecientes a las categorías de negros como ‘mulato’, ‘pardo’, ‘cuarterón’, ‘quinterón’, ‘zambo’ y ‘quintanilla’, que aparecen en su conjunto en el Censo de Arica de 1813, éstas representaban a más de la mitad de la población local (53,2%). Al respecto, Wormald (1966) plantea que durante el siglo XVIII, en las cercanías de Mollepampa habría existido un ‘criadero de negros’. Este autor sostiene su hipótesis al estudiar las referencias parroquiales donde aparece un alto índice de mujeres

TABLA I
POBLACIÓN DE LA DOCTRINA
DE BELÉN (VALLE DE LLUTA)

Pueblo/hacienda	1750			1772			1813		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Sora	37	53	90	56	61	117	17	21	38
Churiña	-	-	-	-	-	-	22	36	58
Hacienda de Molinos	-	-	-	-	-	-	5	7	12
Hacienda de Taipimarca	-	-	-	-	-	-	6	2	8
Hacienda de Churiña	-	-	-	-	-	-	11	9	20

Fuente: Hidalgo *et al.* (1991).

negras con hijos de padres desconocidos, quienes llevan el apellido de los hacendados. No obstante, no hemos podido localizar documentos que se refieran a los criaderos (Díaz, 2013). Puntualmente la ciudad de San Marcos de Arica poseía 1498 habitantes con ascendencia africana en 1813, lo que representaba al 70% de su población total. El Censo de 1846 permite visualizar el panorama de Lluta en cuanto a los componentes demográficos y castas ('razas') censadas según las Tablas II y III, respectivamente.

De acuerdo a los referencias censales de 1846, el comportamiento demográfico para el sector alto del valle de Lluta reafirma el panorama multicultural que hemos relatado. Se evidencia la confluencia de diferentes poblaciones e identidades que interactúan en un mismo territorio agrícola, como lo constituye toda el área desde Poconchile hasta Sora; tradición que ya fue registrada en la época colonial, con apuntes similares a lo expuesto para el siglo XIX. En Aguatalla, lo que corresponde a la zona actual de Linderos, ubicada al Este de Poconchile, el 82,1% corresponde a indígenas, sin presencia de españoles y con un 17,05% de negros, mulatos y morenos. Mientras que en el tambo de Guanta, el panorama es multicultural, con un 40,7% de cholos, 2,9% de españoles, que representarían al parecer a los hacendados, 1,6% de mestizos, 7,1% de negros, pardos y zambos, y por último, un 47,5% de indígenas provenientes del sector como de la sierra respectivamente. Los indígenas que desde el siglo XVIII accedían a terrenos agrícolas en el valle, convenían mediante varios formatos en torno a la tenencia de la tierra: como propietarios, herederos, medieros o inquilinos, siendo esta última expresión que bajo antiguas fórmulas como yanacanas, se desplazaban entre distintas haciendas para trabajos temporales.

Años más tarde, el tambo de Guanta aún seguía teniendo significación entre los hacendados y comerciantes locales, quienes requerían de este tramo como propiedad para realizar cultivos de maíz y alfalfa destinados al mercado regional y al arriero. Barriga (1952) expone que a finales del siglo XVII en el valle de Lluta la producción agrícola constaba de maíz, trigo y alfalfares, con los cuales se mantienen las recuas de mulas para el trajín de las caravanas. Antecedentes de quienes heredaron las antiguas propiedades de Manuel Sánchez Durán, Juan Francisco Acuña, Gonzalo de Valencia, es casi imposible definir. Aunque hacia fines del siglo XVII Sánchez aun residía en su hacienda. Pero, podemos interpretar que la

fragmentación de la propiedad de Lluta también experimentó descomposición de las haciendas, generando la parcelación de la antigua propiedad hispana hacia el siglo XIX, tal como los indígenas lo habían experimentado.

Tenemos algunas referencias de la hacienda de Churiña, la cual habría pertenecido al cura de Codpa, Francisco de Evia, desde las primeras décadas del siglo XVIII, razón por la cual dejó estipulado en su testamento de 1730, que dicha propiedad de medio 'topo' debía pasar "a los indios pobres de y huérfanos de Codpa, Timar y Tignamar". Se estableció en la memoria que a través de turnos ('mitas'?) los indios podían acceder al terreno según sus localidades de origen. En definitiva, el legado testamental no se materializó debido a que los indios de estos pueblos no venían a razón de la distancia y por "solo medio topo". De esta forma, la hacienda fue ocupada por indígenas de Socoroma y Belén, lo cual generó una serie de reclamos de quienes eran sus detentores (Hidalgo, 1991). También, esta propiedad fue arrendada a particulares, quienes entre 1763 a 1803 llegaron a pagar entre 130 a 600 pesos, siendo Lorenzo Palza quien canceló el arriendo al cura de Codpa. En 1813, los indios de Belén recibieron 88 topes en el sector de Poconchile como tierras de reparto de la Corona. Siguiendo la lógica de la fragmentación de los sectores agrícolas, el 22 de julio de 1840 se registró ante el escribano público de Tacna una "Fianza hipotecaria para la seguridad

del arrendamiento de la Hacienda de Churiña", impuesta por Fernando Vildoso a favor de la sucesión de Isidro Virueta, que buscó regularizar ante el Estado la propiedad antes reseñada (AN, Notariales de Arica, n° 59, f. 200). Sobre los pormenores del conflicto no tenemos más antecedentes que los expuestos; solo cabría abundar en cuanto a que los hispanos y criollos fueron los que en definitiva adquirieron las haciendas, para que posteriormente se sucedieran fragmentaciones de la propiedades, vía herencias o compra ventas de parcelas o paños de cultivos. En 1794, la hacienda de Guanta colindante con la de Churiña producía en sus tierras de 'pan llevar', alfalfa, maíz y 'mie-ses', entre otros cereales (Hidalgo, 1991). Dos años antes, Silvestre Gandolfo había reclamado la posesión de una hacienda en Guanta, entablando un juicio en contra de la sucesión de Narciso Infante, por una deuda de 500 pesos que Infante había contraído por la aquella propiedad (Rosenblitt, 2013).

Sin embargo, los sucesores de Carlos Madueño Cartazeno interpusieron en 1786 una demanda por la apropiación indebida de las haciendas de Guanta que pertenecían a la familia Madueño en contra de Narciso Infante y Simón Molina. Carlos Madueño había sido un próspero hacendado que poseía una serie de bienes heredados de sus padres (Luís y Catalina), con negocios vinculados a la arriería, los cuales explicitó en su testamento. Entre su casa, una manta de castilla roja, ponchos bancos y celestes, sombreros colorados y "dos esclavos negros nombrados Antonio Simon y Catalina Antonia" poseía, además, algunas haciendas de Guanta, por las cuales pagaba 58 pesos por el censo. Una de estas la arrendaba a Pedro Pimentel, quien pagaba al año 200 pesos "por dichas tierras y alfalfares"; pero al momento del testamento, Pimentel debía 512 pesos por dicho arriendo. Otra, por "escritura a Bartholome Saco", por 100 pesos anuales; a Juan Pérez alquilaba el pago de 'Alpechin' por 80 pesos; una chacra cedida a Domingo Choque, el cual solo entregaba parte de sus cultivos como pago, al parecer bajo una lógica de mediería. Del mismo modo, Torres Cutipa le debía por el mismo concepto 7 fanegas de maíz y Blas Cutipa, 6 fanegas de maizales (ARA, Intendencia, Legajo 4, 18 de julio de 1786).

Por trabajos vinculados al transporte en mulares, Carlos Madueño declara que algunos vecinos de Lluta mantenían deudas por sus servicios. Gregorio Ulloa debía 260 pesos por una carga; Clemente de Ynoxosa "...me debe todo lo que consta de una venta que

TABLA II
POBLACIÓN DE AGUATALLA
DE 1846 (LÍNDEROS, LLUTA)

Casta	Hombres	Mujeres	Total
Española	-	-	0
Indígena	67	39	106
Mestiza	1	-	1
Morena	1	1	2
Mulata	5	3	8
Negra	7	5	12
Total	81	48	129

Fuente: ADT, Censo de Arica (1846).

TABLA III
POBLACIÓN DE GUANTA
DE 1846 (LLUTA)

Raza	Hombres	Mujeres	Total
Cholo	64	61	125
Española	6	3	9
Indígena	76	70	146
Mestiza	2	3	5
Mulata	12	7	19
Parda	2	-	2
Zambo	-	1	1
Total	162	145	307

Fuente: ADT, Censo de Arica (1846).

tengo hecha ante el señor subdelegado en cuya virtud se le ejecuto y tiene confesado la deuda mando se le cobren por mis bienes como tambien cuatro fanegas de maíz, dos cargas de odre medias claras a real cada una, tres cargas de abrigos, una arroba de maíz tostado en su talega nueva, dos cantaros grandes, una botija de pisco, una sierra grande, un cuero grande de vaca”. Del pueblo de Poconchile, Jose Cutipa adeudaba la cantidad de 437 pesos; José Calle una carga; Gregorio Ulloa 2 pesos en plata; Ventura Contreras 11 pesos; Juan Lanchipa 11 pesos; Bartholo Gaspar 90 pesos. Del sector de Ilibilca(?), Pascual Escobar debía 6 pesos y 4 reales; Anselmo Alabe 12 pesos. Manifiesta igualmente, “que varios sujetos me deben en el asiento de Aullagas cuyo aponte di a don Pedro de Requena. Felipe Calle me debe 20 pesos. 25 pesos de Antonio Crespín de Soramapi”, todos por concepto de cargas por arriería (ARA, Intendencia, Legajo 4, 18 de julio de 1786).

Pese a que su hijo Juan de Dios Madueño y Michaela Risueño, su viuda, ganaron el pleito a Narciso Infante y Simón Molina, los antecedentes que hemos expuesto entregan datos que corroboran algunos puntos que hemos analizado. Los diferentes bienes de Carlos Madueño Cartazeno muestran a un criollo con un importante capital, el cual articulaba sus actividades productivas vinculadas a la agricultura, el arrieraje como el arrendamiento de haciendas. Desde esta área logra administrar no solo sus propiedades, sino que está inserto en el mercado regional, involucrando el traslado de productos hacia el altiplano (Aullagas), además de solventar la venta de alfalfares y maíces, seguramente para el ganado y los arrieros, como asimismo para el comercio con zonas y ecologías altoandinas (Díaz, 2012; Rivera, 1995).

Registros de 1803 señalan que en Guanta también residía Manuel Cuenca, el cual arrendaba su hacienda a “Dn. Lorenzo Belis sien pesos anuales y que le tiene satisfecho los bencidos y coridos asta el presente año como lo probaría manifestándome en forma sus resibos”. Manuel Cuenca fue notificado de su deuda y “por no saber firmar” lo hizo en su nombre uno de los testigos del lugar, indicando que era una propiedad que ya ocupaba por varios años (AAA, “Capellanías”, Leg. 9, f. 8, 8 de agosto de 1803). Otro hacendado del sector fue a inicios del siglo XIX, Sebastián Portales, el cual había heredado de su esposa Juana Osuna (Rosenblitt, 2013).

El inventario de 1812 realizado a la fábrica del templo de la Matriz de Arica, arrojó que entre las pertenencias y cláusulas, estaba normado de

que cada buque que fondeaba en el puerto debía por “costumbre inmemorial” cancelar 4 pesos a beneficio de San Marcos con cargos para limpiar la caleta, según consta de los registros de 1750. Las haciendas también contribuían como beneficio a dicha fábrica. De esta forma, la hacienda del “finado Dn. Domingo Carrasco del Valle de Asapa paga dies pesos por el pan, vino y sera, y diez pesos mas por la de Lluta nombrada de Guanta para el mismo efecto”. Asimismo, Pedro Pimentel cancelaba por la hacienda (de Guanta), 10 pesos anuales por el pan, el vino y las velas de la capellanía de San José. Pareciera que Pedro Pimentel es el mismo que arrendaba la hacienda a Carlos Madueño en 1786. Seguramente, debe haber adquirido la propiedad a Juan Madueño, ya que no se registran posteriores pleitos entre los descendientes de Madueño y Pimentel, el cual aparece en otros registros como contribuyente de censos por sus propiedades en Lluta (AHL, “Ynventario”, Leg. 416, f. 1, 1812).

Conclusiones

Como ya hemos expuesto con detalles, existían desde el siglo XVII distintos hacendados españoles localizados en variados sectores del valle de Lluta; algunos concentrados en la parte baja del valle (Guaylacán, Mollepampa), y otros en Guanta, donde las posibilidades agrícolas eran mayores en cuanto a la calidad de las semillas de maíces como a la producción de alfalfa destinada a la arriería andina.

Ahora bien, avanzado el siglo XIX es posible encontrar algunas parcelaciones de las haciendas en calidad de arrendamientos entre hispanos-criollos y peruanos. Estanislao Aranibar, vecino de la ciudad de Arequipa, arrendó en 1838 a Francisco Landaeta por unos 725 pesos, una hacienda de ‘pan llevar tambor’, la cual deslindaba en la parte baja con la de Bruno Pimentel, y en la cabecera, con la angostura de Bocanegra (AN, Notariales de Arica, 1838). Estanislao Aranibar, según la “*Matricula de castas de la Provincia de Tacna*” (1830), era vecino de la ciudad de Arequipa, poseía, entre otras propiedades, una hacienda con olivos en Azapa, la cual “por su sequedad la tiene arrendada en cuatrocientos pesos y la otra en el Valle de Lluta de pan llevar arrendada en seiscientos y por todo le resulta una renta anual mil pesos” (Díaz, 2009). Bruno era hijo de Pedro Pimentel, mencionado en el documento de 1786, y tenía como hermano a Pedro, el cual se dedicaba a la labranza y al oficio de arriero. Sabemos de Pedro y Bruno

Pimentel, según el levantamiento de la “*Matricula de castas...*” en 1830. Pedro, tenía 30 años de edad, arrendaba una hacienda en Guanta por 125 pesos, además de ejercer como arriero. Dicho oficio era avaluado en 45 pesos. Bruno (40 años), era un labrador que estaba casado con Agustina Corvera (50) y poseían 2 esclavos: Juan (50) y Egidio (10). Administraban una hacienda en el sector avaluada en 125 pesos. En 1830 fueron registrados 17 arrieros, los cuales además ejercían oficios como labradores, dependiendo de los ciclos de bonanza productiva en el campo como para el traslado de productos a lo largo del valle, a la cordillera o hacia el puerto (Díaz, 2009). En el inventario de 1812 se indican las contribuciones que los propietarios de la hacienda Las Palmas realizaban, pagando 5 pesos anuales; pero para la fecha de la relación, no se pudo cancelar debido a que no estaba produciendo (AHL, “*Ynventario*”, Leg. 416, f. 1, 1812).

La “*Matricula de contribuyentes*” de 1830, informa que indígenas provenientes de la sierra, y tal como precisamos, ocupaban diferentes ecologías como parte de sus prácticas socioeconómicas, como la complementariedad; pero también bajo una perspectiva cultural (Hidalgo, 1991). De la información compilada, podemos citar que en la parte alta del valle de Lluta son propietarios o arriendan sectores agrícolas indígenas del distrito de Belén, tales como Gavino Ramos, del ‘ayllu’ de Pachama, el cual ejerce el oficio de agricultor y arriero; Dionisio Guanca de Putre, arrendaba unas tierras de ‘pan llevar’ a María Santos Barrios por 200 pesos. Benito Alanoca, Florentina Bustos, Pedro Orellana y José Lino, todos del ayllu de ‘mancasaya’ en Belén, eran dueños de diferentes haciendas y chacras en el sector Churiña-Sora. De la misma manera, del distrito de Codpa, Tiburcio González del ayllu de Ticnamar era propietario de chacras que arrendaba a otros indígenas.

Al igual que Tiburcio, Francisco Ocharán, del ayllu de Livilcar, poseía una hacienda que entregaba en arriendo. Inclusive, existían indígenas de sectores de los Altos de Tacna con propiedades en la cabecera de Lluta (Díaz, 2009). Por ejemplo, Mariano Lanchipa del ayllu de Olanique y Josefa Guiza y Espinoza del ayllu de Collana, eran dueños de haciendas, lo cual graficaba cómo esta franja del valle, rica en cultivos de semillas y sementeras alfalfa y maíces, atraía a diferentes indígenas, que vieron en la propiedad de la tierra una alternativa para acumular ciertos recursos en ecologías diversas, tanto en una fórmula de microverticalidad como en un modelo reducido intervalluno en el área de cabeceras de valles.

Así, bajo una perspectiva de larga duración, las acciones de los españoles en las tierras agrícolas de los valles ariqueños a partir de mediados del siglo XVI y consolidadas en el siguiente siglo, además de las habilitaciones y ampliaciones de tierras de indios, compulsiones legales, físicas y psicológicas, entre otras, tendrán como resultado, el desplazamiento de los comuneros andinos hacia sectores de las cabeceras de valles o a la precordillera (Gundermann, 2003; Díaz, 2011).

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es resultado de los proyectos Fondecyt N° 1151138 y UTA Mayor 5730-14. Esta publicación es producida en el marco del Convenio de Desempeño UTA-MINEDUC.

REFERENCIAS

- Álvarez L (2001) Antecedentes históricos sobre monedas de plata circuladas en el Corregimiento de Arica. 1565-1784. *Diálogo Andino* 20/21: 115-132.
- Barriga V (1952) *Memorias para la historia de Arequipa*. Tomo IV. Arequipa, Perú. 450 pp.
- Cook D N (1975) *Tasa de la Visita General de Francisco Toledo*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. 341 pp.
- Dagnino V (1909) *El Corregimiento de Arica*. La Época. Arica, Chile. 350 pp.

- Díaz A (2011) *Sistema de Cargos Religiosos en Arica y Tarapacá Colonial*. Tesis. Universidad Católica del Norte. Chile. 832 pp.
- Díaz A, Galdames L, Ruz R (2013) *Y Llegaron con Cadenas... Las Poblaciones Afrodescendientes en la Historia de Arica y Tarapacá*. Universidad de Tarapacá. Chile. 457 pp.
- Díaz A, Ruz R, Galdames L, Tapia A (2012) *Peruvian Arica of yesterday. 19th century*, *Atenea* 505: 159-184.
- Díaz, A, Galdames L, Ruz R (2009) *Población Indígena, Mestiza y Negra de Arica y Tarapacá. Documentos Republicanos (1827-1841)*. Universidad de Tarapacá, Arica, Chile. 472 pp.
- Frezier A (1902) *Relación del Viaje por el Mar del Sur a las Costas de Chile i el Perú*. Mejía, Santiago, Chile. 159 pp.
- Gunderman H (2003) *La formación del espacio andino en Arica y Tarapacá*. *Revista de Historia Indígena* 7: 87-138.
- Herrera J (1997) *El Amanecer de Arica y Tarapacá. Siglos XVI – XVIII*. IECTA. Iquique, Chile. 131 pp.
- Hidalgo J, Marsilli M, Arévalo P (1991) Complementariedad andina y la expansión de las haciendas en el valle de Lluta y la sierra de Arica:1730-1838. *Actas XI Congreso Nacional de Arqueología Chilena*, Santiago, Chile. Vol. 2. pp. 31-41.
- Hidalgo, J, Marsilli M, Ruiz C (1990) Composición de tierras en el corregimiento de Arica: La visita de Diego de Baños y Sotomayor en 1643. *Revista Historia* 25: 175- 206.
- Rivera M (1995) Arica en las rutas de tráfico de Potosí: Algunas consideraciones sobre la

sociedad andina del siglo XVIII. *Revista Chilena de Antropología* 13: 99-130.

- Rosenblitt J (2013) *Centralidad Geográfica, Marginalidad Política: La Región Tacna-Arica y su Comercio, 1778-1841*. DIBAM. Santiago, Chile. 335 pp.
- Ureta y Peralta P (1792) *Descripción de la Ciudad de Arica, y su Vasta Jurisdicción Correspondiente á la Intendencia de Arequipa en el Perú*. En *Mercurio Peruano*. Lima, Perú. 32 pp.
- Vázquez de Espinosa A (1948) [1620] *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Smithsonian Institution. Washington DC, EEUU. 429 pp.
- Wormald A (1966) *El Mestizo en el Departamento de Arica*. Ráfaga. Santiago, Chile. 151 pp.

ARCHIVOS CONSULTADOS

- Archivo Arzobispal de Arequipa (AAA).
- Archivo Arzobispal de Lima (AAL).
- Archivo Departamental de Tacna (ADT).
- Archivo General de Indias (AGI).
- Archivo Histórico de Límites del Perú (AHL).
- Archivo Histórico Vicente Dagnino (AHVD).
- Archivo Municipal de Arequipa (AMA).
- Archivo Nacional (AN), Fondo Judicial de Arica.
- Archivo Nacional del Perú (ANP).
- Archivo Notarial de Arica (ANA).
- Archivo Regional de Arequipa (ARA).

MAIZE PRODUCTION IN THE VALLEY OF LLUTA, NORTHERN CHILE, DURING THE COLONIAL PERIOD (XVI-XIX CENTURIES)

Alberto Díaz Araya

SUMMARY

This article analyzes the space occupation by indigenous populations in the Lluta Valley (Northern Chile) and how they were displaced from their lands by Spanish landlords, who introduced new crops such as alfalfa in addition to black slave labor. The local

ethnic groups were thus forced to retreat towards the 'pre-cordillera'. Nevertheless, the traditional maize crop shaped the territory of the coastal valleys, while also producing a robust regional economy sustained by diverse groups during the colonial period.

A PRODUÇÃO DE MILHO NO VALLE LLUTA DURANTE A ÉPOCA COLONIAL, NORTE DO CHILE (SIGLOS XVI-XIX)

Alberto Díaz Araya

RESUMO

O presente artigo analisa a ocupação do espaço que as populações indígenas andinas realizaram no "valle de Lluta" (Norte do Chile), e como foram deslocadas de suas terras pelos fazendeiros espanhóis, que introduziram o cultivo da alfafa e os escravos negros, recolhendo para a pre-cor-

dilheira aos grupos étnicos locais. No entanto, os cultivos tradicionais de milho modelaram a fisionomia do território dos vales costeiros, assim como de uma economia regional sustentada por diversos grupos humanos durante a época colonial.